

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Dependencia Solicitante: Comité de Laboratorios de la Facultad de Ingeniería
Comité de Laboratorios Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales
Comité de laboratorios de la Facultad Tecnológica

Rubro: 7821 fortalecimiento y Dotación de Laboratorios, Talleres, Centros y Aulas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá

Fecha: 4 de agosto del 2023

Jaime Antonio Benítez Forero

Coordinador de laboratorios Facultad de Ingeniería

José Alejandro Murad Pedraza

Funcionario responsable del proceso en la dependencia: **Coordinador de Laboratorios FAMARENA**

Rodrigo Elías Esquivel Ramírez

Coordinador representante del Comité de laboratorios Facultad Tecnológica.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)

Actualizar para la vigencia la renovación por un año de las licencias del Software Education Institutional Large International Agreement y el paquete ArcGIS Drone2Map Advanced for ArcGIS Online Educational Academic, dado que esto permitirá un mejor desarrollo de las actividades académicas.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La Universidad Distrital como institución de educación superior y en cumplimiento de uno de sus aspectos misionales, como lo es la docencia, y con el objetivo de garantizar la prestación de servicio en óptimas condiciones, necesita de manera prioritaria la actualización de las licencias Education Institutional Large International Agreement y el paquete ArcGIS Drone2Map Advanced for ArcGIS Online Educational Academic que se encuentran en las salas de informática de la Facultad de Ingeniería, la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Facultad Tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Esto permite atender de una manera adecuada los requerimientos académicos y de extensión y aunar esfuerzos en la obtención del registro calificado de los programas de pregrado y posgrado al igual que la acreditación de alta calidad de los mismos.

El presente proceso de selección se realiza atendiendo los requerimientos efectuados por los coordinadores y delegados de los laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas de cada una de las facultades de la Universidad Distrital, en cuyas unidades académicas se debe contar con los

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

elementos y materiales necesarios para la labor pedagógica. De otro lado y no menos importante, el comité de laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas de la Facultad, en cumplimiento de sus funciones armoniza El Plan de Desarrollo Lineamiento 2018-2030, el Lineamiento 4: Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de la comunidad. Meta 27: Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión. Estrategia 4.1: Elaborar y ejecutar el Plan Maestro de Espacios Educativos. Cuyas actividades dentro del Plan de Acción contempla: Actualizar, ejecutar, seguir y controlar el proyecto de inversión dotación y actualización de los laboratorios de la Universidad.

Por todo lo antes expuesto la necesidad y urgencia de llevar el proceso adelante, cobran la dimensión ineludible que justifican la realización del proceso de selección; en desarrollo del Plan Anual de Contratación establecido para la vigencia 2023.

Adicional, teniendo en cuenta que fue necesario priorizar los requerimientos por cada Facultad de acuerdo con el presupuesto asignado para la actividad asociada adquisición de Software, se solicita adelantar el proceso en Colombia Compra Eficiente.

3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)

Objeto	Contrato Vigente		Oportunidad		
	Sí	No	Fecha de Inicio	Fecha Final	Plazo Max. de Inicio Nuevo Contrato
Actualizar para la vigencia la renovación por un año de las licencias del Software Education Institutional Large International Agreement y el paquete ArcGIS Drone2Map Advanced for ArcGIS Online Educational Academic, dado que esto permitirá un mejor desarrollo de las actividades académicas.		X	31/08/2023	30/11/2023	

4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos que podrían ser)

En previsión de posibles situaciones en el desarrollo del contrato que se llegare a firmar como consecuencia de la selección de un oferente para que preste el servicio, la Universidad establece los que con mayor fuerza se podrían llegar a presentar. Lo anterior, con el objetivo de prevenir su ocurrencia y tomar las medidas preventivas necesarias para que el normal desarrollo de la relación contractual no se impacte.

RIESGOS PREVISIBLES CON CARGO AL OFERENTE GANADOR PROPIOS DE ÉSTE						
Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsible, así como su tipificación.						
1	RIESGO	POSIBLES CAUSAS	RESPONSABILIDAD	IMPACTO	U.D	CONTRATISTA
		Atrasos y sobrecostos en la entrega de la obra y/o en la prestación del servicio, originados por imprevisión y mala	Oferente ganador	Alto		X

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

	Incumplimiento del contratista en la ejecución del contrato	planificación del contratista, respecto al tiempo destinado para la ejecución de las actividades, por no disponer del personal requerido o en establecer el cronograma.			
		Mala interpretación del contratista de los estudios previos y/o del contrato que se firmare		Alto	
		La no observancia de los criterios ambientales aplicables a este tipo de contratación		Alto	
		La divulgación de información confidencial y que no es susceptible de ser difundida.		Alto	
		La mala calidad de los productos entregados en desarrollo de la obra contratada y/o del servicio suministrado.		Alto	
		La falta de medidas de seguridad industrial apropiadas por el contratista, a favor de la conservación de las condiciones físicas y mentales de sus trabajadores, la comunidad universitaria, así como de terceras personas que activa o pasivamente tengan alguna relación con el desarrollo del contrato.		Alto	
		Para el caso del traslado de bienes, es responsabilidad del contratista asumir a todo costo y riesgo la puesta en funcionamiento; garantizando para la Universidad su funcionamiento en términos de calidad y servicio.		Medio	
		El incumplimiento de lo establecido en los estudios previos, en la oferta presentada, en el contrato y de los posibles OTROS que de común acuerdo se pacten con la Universidad Distrital.		Alto	
2	Incumplimiento del contratista en el pago de salarios o de obligaciones parafiscales a favor del personal operativo a cargo	Mala planeación financiera u operativa del contratista. Falta de infraestructura técnica del contratista para realizar pagos de nómina. Evasión de los Recursos Parafiscales, regulado en la Ley 789 de 2002, artículo 50.	Oferente ganador	Medio	X
3	Daños a muebles e inmuebles de propiedad de la Universidad, así como de terceros y a estas personas	Mal manejo de los inmuebles y muebles, por desconocimiento, falta de precaución, no solicitar asesoría a la UD. Irresponsabilidad y falta de cuidado del personal operativo No cumplimiento de las orientaciones impartidas, a través del Interventor o supervisor del contrato, por parte de la Universidad, en el manejo de manifestaciones, revueltas y disturbios del orden público, sin importar los generadores de los mismos. Falta de capacitación al personal operativo por parte del contratista Causar daños a terceros derivados de imprevisión, mal manejo de equipos, y la no observancia de los protocolos de seguridad y bioseguridad, por parte del personal operativo del contratista.	Oferente ganador	Menor	X
RIESGOS EXTERNOS PREVISIBLES CON CARGO AL OFERENTE GANADOR Los generados por la probabilidad de que en el marco normativo y de operación del Sistema Jurídico Colombiano, así como en la situación de salubridad y de seguridad públicas, se vean modificadas las condiciones de ejecución del contrato, dentro de un escenario previsible, como son, entre otros factores: una variación de tarifas en mercados regulados, el cambio de carga impositiva tributaria por reformas legales futuras y la adopción de decisiones administrativas, que puedan afectar el desarrollo del objeto contractual y que puedan alterar de forma moderada el equilibrio económico del contrato, el cual se manifiesta principalmente en la pérdida de liquidez del contratista, en procesos inflacionarios y en la llamada diferencia en cambio.					
4	Riesgos Económicos	RIESGO Por pérdida de liquidez se entiende la dificultad que puede experimentar el contratista en convertir un activo financiero en efectivo. Por inflación, se entiende al aumento generalizado del nivel de precios de bienes y servicios, ocasionado por la pérdida del poder adquisitivo del peso colombiano. Por diferencia en cambio, se entiende la generación de pasivos imprevistos, originados a raíz de la eventual	POSIBLES CAUSAS Oferente ganador	RESPONSABILIDAD Moderado	IMPACTO U.D CONTRATISTA X

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

		variación de la cotización del cambio oficial del peso, durante la compra o importación a crédito de mercancías o activos fijos, o en aquellas circunstancias en que se contrae una deuda en divisas. (cambios en la TRM)				
RIESGOS PREVISIBLES CON GARCOS A LA UNIVERSIDAD DISTRITAL						
Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsible, son riesgos previsible a cargo de la Universidad.						
	RIESGO	POSIBLES CAUSAS	RESPONSABILIDAD	IMPACTO	U.D	CONTRATISTA
5	Incumplimiento de la Universidad Distrital en la ejecución del contrato.	El incumplimiento de sus obligaciones establecidas en el Estudios Previos. El no pago del contrato, en la forma establecida, cualquiera sea la modalidad de esta contratación. La no comunicación permanente, por parte del interventor o supervisor del contrato, con el Contratista, que ocasione demoras y tropiezos en el desarrollo del contrato que se firmará. Cambiar las condiciones técnicas establecidas para los productos a entregar, por parte del contratista, sin comunicación y consulta previas con el mismo. La no ejecución del contrato en la forma debida y establecida en los Estudios Previos, oferta y demás documentos consonantes. Los paros, huelgas, bloqueos y situaciones semejantes, de orden interno, que afectan el funcionamiento académico y administrativo de la institución. Atrasos y/o sobre costos del contrato, por inconvenientes en la entrega de las sedes que se encuentran en construcción	Universidad Distrital	Mayor Medio Medio Mayor Mayor Mayor Mayor	X	

1. La matriz de riesgos contractuales hace parte integral de los pliegos de condiciones y, por lo tanto, del contrato que se suscriba. Constituye el resultado de un ejercicio de identificación, valoración y distribución de riesgos, que eventualmente pueden afectar la ejecución del contrato.

2. Los proponentes declaran que, para la preparación y presentación de su oferta, conocieron, aceptaron, valoraron e incluyeron los riesgos contractuales contenidos en la anterior matriz.

3. Esta estructura de matriz de riesgos previsible se ha elaborado como resultado de un proceso de gestión del conocimiento y de lecciones aprendidas, retroalimentado, desde lo técnico y lo jurídico, en el marco de la estrategia de asistencia técnica y gestión del conocimiento de la Universidad.

4. En el elemento de la asignación de riesgos, al indicar a una de las partes contractuales, se entiende que esta asume el 100% del riesgo.

5. De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por este y, en consecuencia, la contratante no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el contrato.

6. Si los interesados estiman que existen riesgos contractuales no previstos en la matriz de riesgos contractuales propuesta por la CONTRATANTE, debe anunciarlo en la etapa de presentación de observaciones, o en la audiencia de tipificación, estimación y asignación de riesgos, para que sean evaluados y, de ser pertinentes, sean incorporados en la matriz. No será posible, alegar desequilibrio económico del contrato por factores que pudieron ser previstos en la etapa precontractual, con base en el conocimiento de la convocatoria, los documentos y estudios del proyecto, así como de su contexto y que no hayan sido anunciados.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

Actividades CIU

Los Códigos CIU Tenidos en cuenta para el estudio fueron:

ACTIVIDADES CIU	
CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática.
5820	Edición de programas de informática (software).
4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
6201	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas).
6202	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
6311	Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas.

ACTIVIDADES UNSPSC

En la siguiente tabla se muestran los códigos de clasificación de bienes y servicios UNSPSC para la presente Orden de compra

ACTIVIDADES UNSPSC	
CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
SEGMENTO 43	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones
FAMILIA 4323	Software
FAMILIA 4321	Equipo informático y accesorios
CLASE 432324	Programas de desarrollo
CLASE 432325	Software educativo o de referencia
CLASE 432327	Software para aplicaciones en red
PRODUCTO 81112202	Actualizaciones o parches de software

I. ANALISIS DE LA OFERTA

La tabla de análisis de mercado se toma como referencia la empresa Esri Colombia SAS que se encuentran en el Instrumento de Agregación de Demanda de Software por catálogo, CCE-139-IAD-2020, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y el proveedor que ofrecen los elementos requeridos, dicha empresa vende todos los elementos requeridos en el presente estudio previo,

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

para el cálculo del valor en pesos colombianos se tomó la TRM del día 1 de agosto (\$3.898) acorde a lo estipulado en Cláusula 8 **Precio del Software por Catalogo** para el caso de adquisición el Proveedor está obligado a entregar a las Entidades Compradoras el Software y servicios adicionales al valor establecido en la Orden de Compra colocada, de acuerdo con la Cotización del Proveedor. El precio del Software y los servicios adicionales está en dólares americanos (USD), pero debe ser expresado en pesos colombianos calculados como se define a continuación: Para Solicitudes de Cotización realizadas entre el primero (1) y el quince (15) de cada mes, la TRM es la de cierre del último día del mes anterior; y (ii) para Solicitudes de Cotización realizadas entre el 16 y el último día de cada mes la TRM es la del cierre del día 15 del mismo mes:

TABLA 2: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – OFERTA

	Nombre de la empresa cotizante	Condiciones ofrecidas	Objeto	Valor Ofrecido
1	ESRI COLOMBIA S.A.S	Licencia por un año de ArcGIS Drone2Map Advanced for ArcGIS Online Educational Academic para 100 usuarios.	Actualizar para la vigencia la renovación por un año de las licencias del Software Education Institutional Large International Agreement y el paquete ArcGIS Drone2Map Advanced for ArcGIS Online Educational Academic, dado que esto permitirá un mejor desarrollo de las actividades académicas	\$ 12.698.432
		Licencia por un año de Education Institutional Large International Agreement (5000 usuarios académicos y 100 administrativos)		158.730.405
			VALOR TOTAL	\$ 171.428.837

TABLA 3: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – HISTORICO DE LA ENTIDAD

	Año	No. Contrato	Objeto del Contrato	Plazo de Ejecución	Valor	Requisitos mínimos exigidos contratista
1	2022	1160	ACTUALIZAR POR PARTE DE LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y LA FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS LA RENOVACION POR UN AÑO DE LICENCIAS DE SOFTWARE EDUCATIVO ARCGIS ACUERDO INSTITUCIONAL DE EDUCACION LARGE, DADO QUE ESTO PERMITIRA UN MEJOR DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES ACADEMICAS.	4 años	\$ 146.507.914	
2	2021	1070	LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE EDUCATIVO ARCGIS ACUERDO INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN LARGE, DADO QUE ESTO PERMITIRÁ UN MEJOR DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LAS ÁREAS DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA,	4 meses	\$ 144.532.356	

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

			LABORATORIO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y LABORATORIOS DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA			
--	--	--	---	--	--	--

TABLA 4: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS

	Año	No. Contrato	Objeto del Contrato	Plazo de Ejecución	Valor	Entidad y/o empresa	Buenas prácticas a tomar
1	2016	07-10-09-27-013-16	Mantenimiento de licencias ArcGis del municipio de Envigado	8 días	\$ 65.025.911	ALCALDIA DE ENVIGADO	
2	2023	230073	ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DE LA LICENCIA DE ARCGIS PARA EL PROCESAMIENTO Y PUBLICACION DE LOS DATOS GEOGRAFICOS RELACIONADOS A LOS SERVICIOS QUE ATIENDE LA EMPRESA	1 mes	\$ 26.300.370	EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA EMAB S.A	

4 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

4.3 Valor total estimado según estudio de mercado:

El valor del contrato de las facultades de Ingeniería y Ciencias, Matemáticas y Naturales de acuerdo al valor del estudio de mercado será hasta por la suma de **CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE (\$ 171.428.837)**, incluido IVA.

6.1 Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones:

Proyecto 7821: SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$669.806.600)

7 MARCO LEGAL

7.1 Norma(s) General(es):

Al presente proceso y al contrato que de él se derive, le serán aplicables las normas contenidas en:

- El Acuerdo 03 del 11 de marzo de 2015 del CSU "Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas."

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- La Resolución 262 del 02 de junio de 2015 "Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 683 del 9 de diciembre de 2016 "Por medio de la cual se crea y reglamenta el banco de proveedores de la universidad Distrital Francisco José de Caldas".
- Resolución 629 del 17 de noviembre de 2016 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.".
- Las demás establecidas en la página web de normatividad contractual de la Universidad (<https://www.udistrital.edu.co/normatividad-contractual>).
- Resolución 067 de 2017 "Por medio de la cual se complementa la Resolución 262 de 2015, en su Artículo 93 y se dictan otras disposiciones" Estatuto de Contratación.

7.2 Norma(s) Específica(s):

- Resolución 095 de 2023 "Por el cual se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2023"
- Resolución 045 de 2023 "Por el cual se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2023"
- Resolución 014 de 2023 "Por el cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2023"

8 TIPO DE CONTRATO El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de: Orden de Compra CCE

9 SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será: Jaime Antonio Benítez Forero

Cargo: Coordinación de Laboratorios de la Facultad de Ingeniería

Teléfono 3239300 Ext: 1520-1521

Correo electrónico: labiud@udistrital.edu.co

Contacto: Emily Angelica Villanueva Serna

El supervisor del contrato será: José Alejandro Murad Pedraza

Cargo: Coordinador de Laboratorios Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Teléfono 3239300 Ext: 4218

Correo electrónico: labmedioambiente@udistrital.edu.co

Contacto: José Alejandro Murad Pedraza

El supervisor del contrato será: Rodrigo Elías Esquivel Ramírez

Cargo: Coordinador representante del Comité de laboratorios Facultad Tecnológica.

Teléfono 3239300 Ext 5047

Correo electrónico: subcomitelabtecno@udistrital.edu.co

Contacto: Liliana Andrea Rodríguez

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

10 TIPOS DE OFERTAS (marque con X en “Selección” las ofertas que podrían ser):

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	X
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que, si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	N/A
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	N/A
Por precios unitarios	La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	N/A
Otra	Descríbala: Proveedor Exclusivo	X

11 PLAZO DEL CONTRATO:

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses	3	Días	0
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses	1	Días	0
TOTAL	Meses	4	Días	0

Resolución 262 de 2015 "Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones" Artículo 91. No requieren ser liquidados los contratos de ejecución instantánea, ni las Órdenes y/o Contratos de Prestación de Servicios profesionales, salvo aquellos que terminen de manera anticipada.

12 VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en “Selección” la forma de pago del contrato)

Forma de Pago del Contrato	Selección
Total, contra entrega de los bienes o servicios contratados	X
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	N/A
Con anticipo económico	N/A

12.1 Reglamento para su desembolso y manejo:

La universidad pagará al contratista el valor del contrato contra entrega total de los elementos contratados, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura la que se deberá acompañar de la certificación del cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y toda aquella documentación que para tal fin

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

establezca la Universidad. El contratista asumirá todos los gastos, impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación de contrato si hay lugar, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

ESTAMPILLA UDFJC, PRO CULTURA Y ADULTO MAYOR

- De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. 696 de diciembre 28 de 2017, del valor bruto del contrato y de sus adicionales, si las hubiere, se retendrá el 1.1% por concepto de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. 187 del 20 de diciembre de 2005 del Concejo de Bogotá, D.C., del valor bruto del contrato y de sus adicionales, si las hubiere, se retendrá el 0,5% por concepto de la Estampilla Pro- Cultura.
- De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. 645 de junio 9 de 2016 del Concejo de Bogotá D.C., del valor bruto del contrato y de sus adiciones, si las hubiere, se retendrá el 2% por concepto de la Estampilla Adulto Mayor.

13 GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en “Selección” las garantías y amparos exigibles)

Garantías y Amparos Exigibles	Selección
Póliza de Cumplimiento	X
Póliza de Calidad	X
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	X
Responsabilidad Civil frente a terceros	N/A

13.1 Justificación de las garantías y amparos exigibles:

La Garantía Cumplimiento del Contrato: Respetar y mantener los precios aprobados dentro de la propuesta económica inicial y demás exigencias. De igual forma, acogerse a las especificaciones técnica requeridas.

De calidad del servicio suministrado: Deberá garantizar la calidad de los servicios suministrados con todas las especificaciones técnicas contempladas y que fueron aprobadas en la propuesta económica inicial durante el periodo del licenciamiento acordado.

Salarios y Prestaciones Sociales: La operación debe garantizar que la empresa cumpla con los pagos a sus subalternos acogidos a las normas de ley.

14 REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (marque con X en “Selección” los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)

Aspectos a Evaluar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible	X

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Estudio Financiero	Admisible / No admisible	X
Estudio Técnico	Admisible / No admisible	X
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	N/A
Con puntaje por experiencia específica	Puntaje	N/A
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	N/A
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	N/A
Precio	A menor precio total (todos los ítems) con o sin intervalo de aceptación	N/A
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	N/A
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	N/A
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	N/A
Otras formas de evaluar	Señale cuales: Proveedor Exclusivo	X

15 DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

Certificaciones Contractuales (marque con X en "Selección" la forma propuesta)		Selección
Tipo de experiencia a solicitar	General	
	Específica	
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:		
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica:		

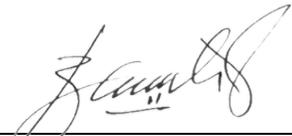
Capacidad de Contratación		Valor
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	
Marcas (marque con X en "Selección" la marca)		Selección
Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos		
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida		
Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares		
Otras Razones. Establezca:		

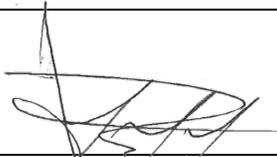
Nota: si no tiene alguna de las anteriores, no señale.

16 LISTADO GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS –FICHA TÉCNICA–

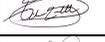
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Nombre del Elemento	Unidad de Medida	Cantidad	Especificación técnica y Actividades a realizar	Valor Unitario	IVA	Valor Total IVA incluido
ARCGIS Site License	Unidad	1	Licencia por un año de ArcGIS Drone2Map Advanced for ArcGIS Online Educational Academic para 100 usuarios.	\$ 12.698.432	\$ 0	\$ 12.698.432
	Unidad	1	Licencia por un año de Education Institutional Large International Agreement (5000 usuarios académicos y 100 administrativos)	\$158.730.405	\$ 0	\$158.730.405
VALOR TOTAL						\$ 171.428.837


JAIIME ANTONIO BENITEZ FORERO
 Coordinador Laboratorios
 Facultad de Ingeniería


José Alejandro Murad Pedraza
 Coordinador de Laboratorios
FAMARENA


Rodrigo Elías Esquivel Ramírez
 Coordinador representante del
 Comité de laboratorios
 Facultad de Tecnológica

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Responsable de la elaboración técnica	Emily Angelica Villanueva Serna	CPS Coordinación Laboratorio Ingeniería		
Responsable de la elaboración técnica	Daniel Felipe Amador	CPS Coordinación Laboratorios FAMARENA		
Responsable de la elaboración técnica	Liliana Andrea Rodríguez	CPS – Comité de laboratorios Facultad Tecnológica.		
Responsable de la elaboración jurídica	Edilson Romero	Asesora Jurídica Facultad de Ingeniería		
Responsable de la elaboración jurídica	María Fernanda Saavedra A.	Asesora Jurídica Facultad Tecnológica		16/08/2023
Responsable de la elaboración jurídica	Brenda López Pastran	Asesora Jurídica FAMARENA		
Revisó y aprobó	Jaime Antonio Benitez Forero	Coordinador de laboratorios Facultad de Ingeniería		
Revisó y aprobó	José Alejandro Murad Pedraza	Coordinador de Laboratorios FAMARENA		
Revisó y aprobó	Rodrigo Elías Esquivel Ramírez	Coordinador representante del Comité de laboratorios Facultad Tecnológica.		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Nota: Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del Jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.